

1126

LA PLATA, 22 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 22500-16882/12, del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante el cual se gestiona una adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a los remanentes de recursos afectados registrados por el Ministerio de Asuntos Agrarios al cierre de 2011, en el Rubro Transferencias Corrientes del Gobierno Nacional y Empresas Públicas Nacionales, por los aportes percibidos en relación al Convenio N° 417/10, que fuera celebrado entre la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para el financiamiento del Programa de Agricultura Periurbana, corresponde ampliar el Cálculo de Recursos de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2012, y consecuentemente el Presupuesto de Erogaciones del Ministerio de Asuntos Agrarios;

Que sobre el particular se ha expedido favorablemente la Contaduría General de la Provincia, como asimismo certificado los remanentes del ejercicio 2011, objeto de la ampliación de Recursos que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 16 de la Ley N° 14331 y 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Incorporar al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley Nº 14331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13: Ministerio de Asuntos Agrarios – el PRG-0014: Programa para Agricultura Periurbana, con Unidad Ejecutora Responsable: Dirección Provincial de Desarrollo Rural – Finalidad 4 – Función 5 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.3 – Partida Principal 5 y las partidas subprincipales que se detallan a continuación:

- Partida Subprincipal 3 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 814
- Partida Subprincipal 1 – Partida Parcial 4 – Partida Subparcial 008

**ARTÍCULO 2º.** Ampliar el Cálculo de Recursos de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2012 –Ley Nº 14331, Planilla Nº 6, para el Ministerio de Asuntos Agrarios, por la suma de pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

-En Pesos-

CONCEPTO	TOTAL	AFECTACIONES	
		TOTAL AFECTADO	ADMINISTRACION CENTRAL
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>3.900.000</b>	<b>3.900.000</b>	<b>3.900.000</b>
1.07.0.00 Transferencias Corrientes	3.900.000	3.900.000	3.900.000
1.07.7.00 Del Gobierno Nacional y Empresas Publicas Nacionales	3.900.000	3.900.000	3.900.000
1.07.7.04 Otras	3.900.000	3.900.000	3.900.000

**ARTÍCULO 3º.** Ampliar el Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley Nº 14331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13: Ministerio de Asuntos Agrarios – PRG-0016 – Finalidad 4 – Función 5 –

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*


Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.3 – Partida Principal 5, por la suma de pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000.-), conforme se detalla a continuación:

- Partida Subprincipal 3 – Partida Parcial 2
- Partida Subparcial 814: \$ 2.900.000.-
- Partida Subprincipal 1 – Partida Parcial 4
- Partida Subparcial 008: \$ 1.000.000.-

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Asuntos Agrarios y de Jefatura de Gabinete de Ministros.


**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, a la Honorable Legislatura y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 1126**

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

  
GUSTAVO ARRIETA  
Ministro  
Ministerio de Asuntos Agrarios  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS